

## PRIORIDADES 2020 | FICHA TÉCNICA

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. PEDRO MIER ALBERT</b>
<b>VICEPRESIDENTES:</b>	D. FRANCISCO MARÍN PÉREZ D. JOSÉ PORTILLA GONZÁLEZ D. IÑAKI SAN SEBASTIÁN ARRATIBEL D. RÁUL NAVITIDAD MAS
<b>SECRETARIO:</b>	D. CÉSAR MAURÍN CASTRO

### COMETIDO Y OBJETIVOS:

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i.

### PLAN DE ACCIÓN 2020:

Para el año 2020, la Comisión se ha marcado como objetivo continuar con la presentación y desarrollo de las acciones propuestas en el *“Decálogo de medidas urgentes para impulsar la I+D+i en España”*, en particular, en lo relativo al establecimiento de un Pacto de Estado por la I+D+i.

Asimismo, se pretende reforzar las relaciones institucionales con los responsables del Gobierno y los Grupos Parlamentarios con la ambición de:

- Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+i en España como, por ejemplo, la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI), la normativa relacionada con la trasposición de las directivas relativas a los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europeo, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, etc.
- Potenciar las acciones del Gobierno en materia de I+D+i en los sectores industriales.
- Mantener e, incluso, mejorar el actual marco fiscal de las actividades de I+D+i.
- Impulsar la inversión en I+D+i empresarial.
- Hacer seguimiento de la evolución de las condiciones de financiación de las ayudas públicas a la I+D+i.
- Organizar diversos encuentros con:
  - Los responsables ministeriales correspondientes para analizar la evolución de los Informes Motivados Vinculantes en España y los distintos programas de ayudas a la innovación.
  - Los responsables de las políticas de I+D+i en el marco de la Comisión Europea (Comisaria Mariya Gabriel).
- Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+i en el tejido empresarial.
- Estrechar las relaciones con el área internacional de los Organismos Públicos dedicados a la I+D+i y, en particular, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para lograr la mayor y mejor participación de las compañías españolas en los programas internacionales de cooperación tecnológica, en especial, el Programa HORIZONTE 2020 de la UE y en el próximo programa marco Horizonte Europa.
- Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.

- Desarrollar una campaña de sensibilización de la sociedad sobre la importancia de la I+D+i, potenciando la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+i para el beneficio de la ciudadanía. Sólo desde el momento en que esta idea haya calado en la sociedad se dará desde los respectivos gobiernos el apoyo necesario para que la inversión en este aspecto crezca de forma suficiente.
- El fallo en la transferencia de conocimiento entre la investigación pública y el sector privado está en la base de la denominada “paradoja europea”. Este efecto tiene aún más calado en el caso español y, por ello, es preciso que se ponga especial atención al diseño de propuestas que, de modo urgente, resuelvan el actual estado del arte en esta materia.
- La Comisión no debería dejar de insistir en su reclamación de un Pacto de Estado en la materia. Y, sin invadir competencias, debe interesarse por los proyectos tractores y su apoyo decidido por parte del Gobierno y las Administraciones Públicas.
- La Comisión de I+D+i debería ser un Foro para propiciar ecosistemas de innovación transversales entre sectores, apoyando e impulsando proyectos de innovación tractores y multisectoriales, siguiendo el modelo de innovación por misiones potenciado desde la Comisión Europea para el nuevo Programa Marco.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Participar en el Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Participación en el Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Participación en el Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Dada la transversalidad de la I+D+i y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Grupo de Trabajo Propiedad Industrial e Intelectual.
- Grupo de Trabajo Ayudas Públicas para las actividades de I+D+i.

#### **CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre (la 1ª de 2020, el martes 28 de enero a las 12h00). Los Comités se reunirán con la periodicidad que sus necesidades determinen.

\*\* / \*\*